

Sangrar en los márgenes

Avances, tensiones y desafíos para una justicia menstrual feminista y descolonial

Gabriela Rubí

UNMDP/UNPAZ, Argentina

gabrielarubi91@gmail.com | ORCID: 0009-0004-3293-506X

Recibido: 1 de mayo de 2025. **Aceptado:** 13 de junio de 2025.

Resumen

Este artículo propone una lectura crítica sobre la gestión menstrual en Argentina desde una perspectiva feminista, descolonial e interseccional. Se recuperan debates, experiencias y políticas públicas recientes en torno a la justicia menstrual, entendida como una apuesta política que visibiliza las desigualdades estructurales que atraviesan la menstruación y cuestiona las formas hegemónicas de abordaje estatal, médico y mercantil. A partir del análisis deivismos, experiencias pedagógicas y programas gubernamentales, se identifican avances significativos pero también tensiones persistentes: la centralidad del enfoque biomédico, el sesgo cisnformativo, la lógica asistencialista y la despolitización de ciertas demandas. Finalmente, se plantea la necesidad de promover políticas públicas interseccionales, participativas y situadas, que reconozcan la diversidad de cuerpos y experiencias menstruantes, y contribuyan a una transformación más profunda de las condiciones materiales y simbólicas que rodean al sangrado menstrual.

Palabras clave: justicia menstrual | feminismos descoloniales | políticas públicas | activismos menstruales | cuerpos menstruantes

Bleeding at the margins

Advances, tensions and challenges for a feminist and decolonial menstrual justice

Abstract

This article offers a critical analysis of menstrual management in Argentina from a feminist, decolonial, and intersectional perspective. It brings together current debates, experiences, and public policies around menstrual justice, understood as a political framework that exposes the structural inequalities shaping menstruation and challenges hegemonic approaches from the state, medicine, and the market. Through the analysis of activism, educational practices, and governmental programs, the article identifies significant advances alongside persistent tensions, such as the predominance of biomedical approaches, cisnormative biases, assistentialist logic, and the depoliticization of certain demands. Finally, it advocates for intersectional, participatory, and situated public policies that recognize the diversity of menstruating bodies and experiences and support a deeper transformation of the material and symbolic conditions surrounding menstrual bleeding.

Keywords: menstrual justice | decolonial feminisms | public policies | menstrual activisms | menstruating bodies

1. Introducción

Este artículo se enmarca en el proyecto de investigación “Imaginarios y discursos sobre la gestión menstrual en el Estado, el Mercado y la Sociedad Civil”, desarrollado en el marco de una Beca A de Estímulo a las Vocaciones Científicas (UNMdP), financiada por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Mar del Plata (2023-2026). La línea de trabajo forma parte del Grupo de Investigación “Problemáticas Socioculturales”, radicado en la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social, y articula con los proyectos “Feminismos del Sur e intervención social” (2020-2024) y “Feminismos del Sur, giro afectivo y pensar situado” (2024-2025).

En este trabajo se propone recuperar parte del proceso investigativo en curso, centrándonos particularmente en losivismos, debates y abordajes públicos en torno a la justicia menstrual en Argentina. El objetivo general es contribuir a la construcción de una mirada crítica sobre las formas en que se ha abordado la menstruación en el espacio público y en las políticas públicas recientes, reconociendo los aportes de losivismos feministas y descoloniales que disputan sentidos sobre el cuerpo, el saber, el género y el cuidado. De manera específica, el interés de esta investigación está en analizar las tensiones que atraviesan la institucionalización de la agenda menstrual, los sentidos atribuidos a la menstruación por diferentes actores sociales y los límites y potencialidades de las políticas públicas en este campo.

El abordaje metodológico se inscribe en una perspectiva cualitativa, situada y feminista, que reconoce la producción de conocimiento como una práctica encarnada, atravesada por relaciones de

poder y afectos. El trabajo se nutre del análisis documental de normativas y programas públicos, el relevamiento de experiencias organizativas en diferentes territorios, y la revisión de literatura especializada producida desde el campo de los estudios de género, los feminismos del Sur y los activismos menstruales.

Desde un marco teórico interseccional y descolonial, recuperamos los aportes de autoras como María Lugones (2008) en torno a la colonialidad del género, Verónica Gago (2019) sobre las políticas del cuerpo y la autonomía, y las producciones de investigadoras como Karina Felitti (2016), Ludmila Azcue (2020) y Ornella Barone Zallocco (2021), cuyas intervenciones han sido clave para la visibilización y politización de la menstruación en el espacio público argentino. Asimismo, dialogamos con los debates en torno a la justicia menstrual como horizonte epistémico y político que articula demandas materiales, simbólicas y afectivas (Barone Zallocco, 2023; Gago, 2019; Lugones, 2010).

A partir de esta indagación, el artículo se estructura en tres apartados: en primer lugar, se abordan los activismos menstruales en Argentina, sus trayectorias, tensiones internas y formas de intervención; en segundo lugar, se analiza el modo en que la agenda menstrual ha sido incorporada a ciertas políticas públicas, problematizando sus enfoques y límites; finalmente, se presentan reflexiones y desafíos para una justicia menstrual feminista, interseccional y descolonial, que ponga en el centro la dignidad, la autonomía y la diversidad de cuerpos menstruantes.

2. Avances y hallazgos

En los últimos años, la menstruación ha dejado de ser una temática confinada al ámbito privado, médico o higiénico para convertirse en un terreno fértil de disputas políticas, epistémicas y culturales. Esta transformación ha sido posible gracias a una serie de procesos sociales y políticos que han logrado visibilizar la menstruación como una cuestión pública y colectiva, en la que se entrelazan desigualdades de género, clase, raza y sexualidad. En Argentina, esta transformación ha estado estrechamente vinculada al auge de los feminismos populares y comunitarios, al trabajo sostenido de activismos territoriales y a la emergencia de la justicia menstrual como categoría crítica. Pensar la justicia menstrual desde una perspectiva descolonial implica cuestionar las estructuras de saber-poder que han medicalizado, silenciado y normativizado la menstruación, y habilitar espacios para otros saberes situados, otras corporalidades y otras formas de gestionar el sangrado. Estos procesos no solo modifican el modo en que se habla de la menstruación, sino que se promueven nuevas formas de comprenderla y abordarla en la esfera pública.

En esta sección se analizan los principales avances y tensiones en torno a dos ejes clave: los activismos menstruales, que han generado un espacio para el cuestionamiento de las normativas hegemónicas, y las políticas públicas implementadas en torno a la gestión menstrual, que si bien han logrado incorporar algunos de los reclamos históricos de los movimientos feministas, todavía enfrentan limitaciones y retrocesos no solo importantes sino también peligrosos. Como señala Schiebert (2023), las políticas públicas sobre justicia menstrual en Argentina enfrentan desafíos al adoptar enfoques que pueden no considerar las diversas experiencias de las personas menstruantes, lo que resalta la necesidad de una perspectiva más inclusiva y contextualizada. La mirada crítica

sobre estos dos aspectos permite visibilizar las dinámicas de poder que subyacen a las políticas sociales y políticas sanitarias en torno a la menstruación, y los desafíos que persisten para lograr una justicia menstrual inclusiva, descolonial y verdaderamente transformadora.

2.1. Activismos menstruales: genealogías, disputas y estrategias

Losivismos menstruales en Argentina no constituyen un fenómeno homogéneo ni reciente. Se inscriben en una genealogía de luchas feministas y transfeministas que desde hace décadas vienen interpellando la construcción social de los cuerpos, la salud y los derechos sexuales y (no) reproductivos. Tal como señala Silvia Federici (2022), el control sobre los cuerpos menstruantes ha sido un dispositivo clave en la historia del capitalismo, a través del cual se han naturalizado formas de expropiación del trabajo reproductivo y se han reforzado jerarquías de género y clase.

En este contexto, losivismos menstruales irrumpen como formas contrahegemónicas de intervención, visibilización y producción de saberes. Lejos de reducirse a campañas informativas o demandas puntuales, estas prácticas configuran una forma de politicidad que, como plantea Rita Segato (2014), desafía las matrices coloniales de poder y saber al reinscribir el cuerpo en el centro de la disputa. Colectivos como MenstruAcción,¹ Nosotras Proponemos Salud,² Rete Mujeres,³ o iniciativas como Menstruar es Político⁴ han impulsado acciones diversas: talleres populares, intervenciones callejeras, distribución gratuita de copas y toallitas de tela, producción de materiales educativos y participación en proyectos legislativos.

Estas acciones recuperan el legado de los feminismos populares y comunitarios, priorizando el cuidado colectivo, la autonomía y la organización desde los territorios. Ornella Barone Zalocco (2023) analiza cómo estosivismos se despliegan en una “pedagogía menstrual situada”, que interpela tanto las condiciones materiales como los sentidos atribuidos a la sangre menstrual, disputando las narrativas dominantes que la han construido como sucia, vergonzosa o patológica. De acuerdo con Sanz Larren (2024), politizar el sangrado menstrual desde una perspectiva feminista permite cuestionar las narrativas dominantes y reconocer la menstruación como una experiencia atravesada por relaciones de poder y desigualdades estructurales.

Una dimensión clave de estas experiencias es la crítica a la cisnормa y al binarismo de género. Colectivos transfeministas y queer insisten en desnaturalizar la asociación entre menstruación y “mujer”, recuperando la noción de “cuerpxs menstruantes” para visibilizar las vivencias de varones trans, personas no binarias y otras identidades disidentes. Es necesario desestabilizar la sinonimia cuerpo menstrual - cuerpo de mujer y/o cuerpo femenino, para hacer lugar a la diversidad. Hay muchas biomujeres que no menstrúan, algunas porque no pueden, otras por elección propia. Hay personas sin útero que se consideran mujeres. A su vez también existen personas que menstrúan y que sin embargo no se identifican como mujeres, como los hombres transgénero y las personas intergénero que tienen útero, vagina, trompas de Falopio y ovarios (Tarzibachi, 2017).

Esta discusión, retomada también por Pineda (2020) y Chaparro Martínez (2023), evidencia tensiones al interior del activismo: mientras algunos sectores continúan apelando a un sujeto femenino universal, otros problematizan esa posición desde enfoques interseccionales que articulan género, raza, clase, corporalidad y territorio (Crenshaw, 1991).

Asimismo, estos activismos incorporan una crítica anticolonial que recupera saberes ancestrales y populares en torno a la menstruación. Como advierte María Lugones (2008), la colonialidad del poder ha implicado una violenta desautorización de epistemologías otras, invisibilizando prácticas comunitarias y cosmovisiones no occidentales sobre el cuerpo y la ciclicidad. En diálogo con estas ideas, algunos colectivos buscan revalorizar el vínculo entre menstruación, naturaleza y territorio, articulando justicia menstrual con justicia ecológica y epistémica.

2.2. Activismos, políticas públicas y análisis crítico

En los últimos años, la menstruación ha comenzado a ocupar un lugar relevante en los debates sociales, académicos y políticos en Argentina, interpelando a instituciones, organizaciones y agendas estatales que históricamente la han desatendido o patologizado. Este giro en la visibilización del sangrado menstrual no es casual ni espontáneo, sino resultado del empuje de múltiples activismos y procesos organizativos que, desde una perspectiva transfeminista, popular, territorial y comunitaria, han cuestionado el silenciamiento histórico de la menstruación, sus abordajes biomédicos y su gestión mercantilizada (Suárez Tomé y Mileo, 2018; Gago, 2019; Barone Zalloco, 2022).

Estos espacios, conformados por colectivas, trabajadoras de la salud, educadoras populares, investigadoras, militantes y personas menstruantes organizadas, han impulsado una lectura política de la menstruación que permite desmontar las narrativas dominantes construidas en torno a ella. Retomando las ideas de Valero Rodríguez, Benítez Carracedo, Guzmán Navarro y Quiñones Cabezas (2024), se trata de poner en evidencia que la menstruación no es solo un fenómeno biológico o fisiológico, sino una experiencia social y culturalmente moldeada por relaciones de poder, desigualdades de género, clase, etnia y cis heteronorma. Esta lectura habilita a comprender la gestión menstrual como un campo de disputa simbólica, material y epistémica, donde se entrecruzan múltiples dimensiones: el acceso a productos e información, el reconocimiento de derechos, la representación de los cuerpos y el lugar del saber experto.

En este marco, la noción de justicia menstrual ha emergido como una categoría clave que articula distintos ejes de análisis y acción. Como horizonte político, la justicia menstrual permite pensar más allá del acceso a insumos, para situar la menstruación en relación con la dignidad, la autonomía, el placer, el bienestar, la educación, el derecho a la salud y la equidad de género (Barone Zalloco, 2023; MenstruAcción, 2022). Su potencia radica en su capacidad para politizar una vivencia corporal históricamente relegada al ámbito de lo íntimo, lo vergonzante o lo patológico, y en su anclaje en prácticas concretas de lucha, cuidado y organización colectiva.

En Argentina, el trabajo sostenido de estos activismos ha generado una serie de transformaciones importantes en términos de agenda pública y políticas institucionales. En distintas provincias y municipios se han implementado programas que buscan garantizar el acceso gratuito a productos de gestión menstrual, incorporar la temática en dispositivos educativos o promover la producción de insumos sustentables. Asimismo, se han desarrollado campañas de sensibilización, investigaciones públicas y propuestas legislativas que reconocen la relevancia del tema y lo vinculan a derechos humanos, justicia social y salud integral (MenstruAcción, 2021).

Sin embargo, los avances en materia de políticas públicas han estado atravesados por tensiones y límites significativos. Muchos de los dispositivos implementados se inscriben en una lógica asistencialista o focalizada, centrada en el reparto de productos, sin incorporar una perspectiva estructural que aborde las condiciones materiales, simbólicas y epistémicas que configuran las desigualdades menstruales. Tal como señalan Calafell Sala y Landa (2022), la política menstrual estatal suele adoptar una mirada higienista, biomédica y universalizante que reproduce el binarismo de género y la cisnorma, apelando al sujeto “mujer menstruante” como figura única y homogénea. Esta mirada restringida no solo invisibiliza la diversidad de identidades que menstrúan –como varones trans, personas no binarias e identidades no cis–, sino que también refuerza matrices coloniales y patriarciales que delimitan qué cuerpos son reconocidos, cuidados o legitimados por el discurso institucional. En este punto, resulta clave retomar los aportes de autores como María Lugones (2008) y Rita Segato (2016), quienes han analizado cómo la colonialidad del poder y del saber configura jerarquías de género, raza y cuerpo que atraviesan todas las formas de intervención estatal.

En contraposición, las propuestas que emergen desde los activismos comunitarios y feminismos territoriales como los mencionados en el apartado anterior han logrado resignificar la menstruación como una dimensión política de la vida cotidiana, vinculada con el derecho a decidir, el autocuidado, el goce y la autonomía. Estas experiencias despliegan saberes colectivos, prácticas pedagógicas, redes de apoyo mutuo y estrategias de incidencia pública que desafían los modelos hegemónicos de intervención y colocan a los cuerpos menstruantes como protagonistas de sus propias narrativas.

Además, estas iniciativas interpelan el rol del Estado y demandan políticas públicas integrales, con enfoque interseccional, que no solo garanticen el acceso a productos, sino que también reconozcan la pluralidad de experiencias menstruales, promuevan la producción popular y sustentable de insumos, y habiliten espacios de formación, investigación y reflexión sobre la menstruación desde una mirada crítica y situada (Barone Zalloco, 2023; MenstruAcción, 2021).

Así, se observa una tensión entre dos formas de pensar la política menstrual: una institucional, vertical y tecnocrática, que busca resolver la “pobreza menstrual” mediante la distribución de productos; y otra comunitaria, horizontal y emancipadora, que entiende la menstruación como una oportunidad para disputar sentidos, redistribuir saberes, despatologizar los cuerpos y construir alternativas de cuidado colectivo.

En definitiva, los hallazgos del proceso investigativo permiten afirmar que el campo de la gestión menstrual en Argentina se encuentra atravesado por disputas en múltiples niveles: en la definición de los problemas, en los modos de abordaje, en los sujetos que se reconocen como destinatarios, y en los saberes que se consideran legítimos. Las experiencias analizadas dan cuenta de un momento fértil de efervescencia política, creatividad organizativa y producción de conocimiento situado, que tensiona los límites de la política institucional y abre caminos hacia una justicia menstrual feminista, descolonial e interseccional.

No obstante, en el contexto actual, estas conquistas están siendo puestas en jaque por el giro a la derecha en la política argentina, especialmente con la asunción del gobierno de Javier Milei, quien

ha manifestado abiertamente su postura conservadora en relación con los derechos reproductivos, de género y sociales. El ascenso de este proyecto político y económico, profundamente vinculado a una agenda neoliberal y patriarcal, ha generado un retroceso en el reconocimiento y la promoción de los derechos sexuales y reproductivos. En este sentido, la justicia menstrual, junto con otras demandas feministas, se encuentra en un escenario de creciente vulnerabilidad. A nivel institucional, se observa una mayor presión sobre las políticas públicas que buscan garantizar el acceso a productos de gestión menstrual, con la posibilidad de que se recorten recursos destinados a estas iniciativas en un contexto de ajuste. Además, las declaraciones de figuras del nuevo gobierno y su enfoque ideológico han intensificado los temores respecto a un eventual retroceso en los avances logrados y derechos conquistados en materia de equidad de género y derechos reproductivos, especialmente en lo que respecta al reconocimiento de la diversidad de identidades que menstrúan, la educación sexual integral, o la interrupción voluntaria del embarazo, entre otras. Este contexto político de regresión pone de manifiesto que las luchas por la justicia menstrual no son solo una cuestión de acceso a insumos, sino una disputa por la defensa de un modelo de sociedad inclusiva, interseccional y respetuosa de los derechos humanos. La polarización política y la resistencia a los avances feministas demuestran que, en el actual escenario, se vuelve aún más crucial sostener las demandas de los activismos menstruales, no solo en términos de recursos materiales, sino también –y sobre todo– en cuanto a la reivindicación de espacios de participación política, visibilidad social y construcción de saberes colectivos. Así, los activismos en defensa de la justicia menstrual continúan siendo un pilar fundamental en la lucha por la igualdad, desafiando la agenda conservadora y buscando ampliar el horizonte de derechos para todas las personas menstruantes, en un contexto cada vez más desafiante.

3. Reflexiones finales

A lo largo de este artículo, se ha propuesto una lectura crítica y situada de la gestión menstrual, entendida no solo como un conjunto de prácticas materiales vinculadas al sangrado, sino como un espacio denso de disputas simbólicas, políticas y epistémicas. Desde una perspectiva feminista y descolonial, se buscó desarticular las formas hegemónicas de pensar y abordar la menstruación, visibilizando tanto los dispositivos de poder que la han regulado históricamente como las formas contrahegemónicas que emergen desde los márgenes. Estos activismos y abordajes han puesto en circulación saberes alternativos, prácticas de cuidado colectivo, y demandas de reconocimiento, impulsando una reflexión sobre la intersección de la menstruación con la justicia social, la autonomía de los cuerpos y la igualdad de derechos.

El análisis de las políticas públicas y las experiencias organizativas en Argentina ha revelado avances significativos, pero también importantes limitaciones. Aunque se han logrado algunos avances en términos de visibilidad institucional y distribución de productos menstruales en algunos sectores, estos procesos siguen siendo permeados por lógicas biomédicas, higienistas y asistencialistas que no abordan de manera integral las desigualdades estructurales que atraviesan las vivencias menstruales. Las políticas públicas, en muchos casos, continúan centrando a un sujeto idealizado y homogéneo –la mujer cisgénero menstruante– y no logran reconocer la pluralidad de

cuerpos, identidades y experiencias que componen la realidad de los cuerpos menstruantes, especialmente de personas trans, no binarias y otros colectivos.

Sin embargo, los activismos menstruales, desde los feminismos populares, territoriales y comunitarios, han sido clave para visibilizar y disputar esta realidad. A través de sus luchas, prácticas de cuidado y producción de saberes, han planteado la menstruación como un derecho humano fundamental, poniendo de relieve la necesidad de políticas públicas interseccionales, inclusivas y generadas en diálogo con las comunidades. Estos movimientos no solo cuestionan el acceso a productos menstruales, sino que exigen una transformación integral de las estructuras de poder que subyacen a la gestión menstrual, tanto a nivel simbólico como material.

El contexto político actual, marcado por el giro a la derecha en Argentina y el ascenso de proyectos neoliberales, amenaza con poner en riesgo los avances alcanzados en materia de derechos sexuales y reproductivos. Las tensiones políticas, las políticas de ajuste fiscal y los discursos conservadores ponen de manifiesto la necesidad urgente de defender estos derechos. En este sentido, la justicia menstrual se erige como una herramienta fundamental para disputar no solo el acceso a recursos, sino también la ampliación de los derechos de las personas menstruantes, la visibilidad de sus luchas y el reconocimiento de sus saberes. A medida que los activismos menstruales continúan su trabajo en la lucha por una sociedad más justa e inclusiva, resulta crucial sostener la resistencia ante las tendencias regresivas y seguir visibilizando la importancia de transformar los marcos de desigualdad que atraviesan la experiencia menstrual.

La justicia menstrual, como horizonte político, implica un compromiso con la transformación de las estructuras que configuran la desigualdad y la violencia en torno a la menstruación. Requiere de un enfoque colectivo, situado y radical que desafie las jerarquías de saberes, abogue por la redistribución del poder en las decisiones sobre los cuerpos y proponga alternativas políticas emancipadoras. Solo a través de un enfoque integral, interseccional y descolonial, será posible avanzar hacia una justicia menstrual que promueva la equidad, la autonomía y la dignidad de todas las personas menstruantes, en todos sus cuerpos, experiencias y territorios.

4. Referencias bibliográficas

Argentina, Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad (2021). *Guía para la gestión menstrual desde un enfoque de género y derechos*. Recuperado de
<https://www.argentina.gob.ar/generos/gestion-menstrual>

Azcue, Ludmila (2020). Gestionar la menstruación en contextos de encierro: reflexiones para diseñar políticas penitenciarias en clave feminista. *Bordes*, 4(7), 1-18. Recuperado de
<https://publicaciones.unpaz.edu.ar/OJS/index.php/bordes/article/view/671>

Barone Zalocco, Ornella (2021). Teñir la ESI de rojo menstrual. *Praxis educativa*, 25(1), 254-269. Recuperado de <https://dx.doi.org/https://doi.org/10.19137/praxiseducativa-2021-250117>

Barone Zalocco, Ornella (2023). Menstruales tautologías (est)ético-políticas. *Praxis educativa*, 27(3), 211-224. Recuperado de <https://dx.doi.org/https://doi.org/10.19137/praxiseducativa-2023-270313>

Calafell Sala, Nuria y Landa, María Inés (2022). Las semánticas diferenciales de la sexualidad holística en narrativas pedagógico-divulgativas de Educación Menstrual Integral. *Revista del Laboratorio Iberoamericano para el Estudio Sociohistórico de las Sexualidades*, 8, 36-55. Recuperado de <https://doi.org/10.46661/relies.6849>

Chaparro Martínez, Amneris (2023). ¿El feminismo será interseccional o no será? En Jesús Rodríguez Zepeda y Teresa González Luna (coords.), *Interseccionalidad: teoría antidiscriminatoria y análisis de casos* (pp. 117-137). México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa.

Crenshaw, Kimberlé (1991). Mapping the margins: Intersectionality, identity politics, and violence against women of color. *Stanford Law Review*, 43(6), 1241-1299.

Economía Feminita (s./f.). *MenstruAcción*. Recuperado de <https://economiafeminita.com/proyectos/menstruaccion/>

Federici, Silvia (2022). *Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Felitti, Karina (2016). El ciclo menstrual en el siglo XXI: entre el mercado, la ecología y el poder femenino. *Sexualidad, Salud y Sociedad*, (23), 176-199. Recuperado de <https://doi.org/10.1590/1984-6487.sess.2016.23.08.a>

Gago, María Verónica (2019). *La potencia feminista o el deseo de cambiarlo todo*. Buenos Aires: Tinta Limón.

Lugones, María (2008). Colonialidad y género. *Tabula Rasa*, (9), 73-101.

Lugones, María (2010). Hacia un feminismo descolonial. *La Manzana de la Discordia*, 5(2), 105-119. Recuperado de <https://doi.org/10.25100/lamanzanadeladiscordia.v5i2.7018>

Nosotras Proponemos Salud (s./f.). *¿Quiénes somos?* Recuperado de <https://nosotrasproponemossalud.org.ar/>

Pineda, Esther (2020). Feminismo, interseccionalidad y transformación social. En G. Gusis y L. Farb (coords.), *Poder patriarcal y poder punitivo: diálogos desde la crítica latinoamericana*. Buenos Aires: Ediar.

Red de Educación y Trabajo en Equidad (RETE Mujeres) (s./f.). *Materiales educativos sobre gestión menstrual*. Recuperado de <https://retedeeducacion.org.ar/>

Segato, Rita Laura (2014). *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos y una antropología por demanda*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

Segato, Rita Laura (2016). *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Schiebert, Stefanía (2023). Análisis de las políticas públicas planteadas para disminuir la inequidad en el acceso a los productos de gestión menstrual (PGM) (tesis doctoral).

Suárez Tomé, Danila y Mileo, Agostina (2018). El tabú de la menstruación como instancia productora y perpetuadora de ignorancia subjetiva y estructural. *Avatares filosóficos*, (5), 159-171. Recuperado de <https://www.aacademica.org/danila.suarez.tome/33.pdfdigesto.mdp.edu.ar+3Aacademica+3Aacademica+3>

Tarzibachi, Eugenia (2017). *Cosa de mujeres: menstruación, género y poder*. Buenos Aires: Sudamericana.

Valero Rodríguez, Karol Andrea; Benítez Carracedo, Cecilia Yadira; Guzmán Navarro, Xinia María y Quiñones Cabezas, Evelin Milena (2024). Dignidad menstrual en la Educación Superior: justicia y equidad en América Latina. *Revista Latinoamericana De Políticas Y Administración De La Educación*, (21), 70-84. Recuperado de <https://revistas.untref.edu.ar/index.php/relapae/article/view/2199>

-
1. MenstruAcción es una campaña impulsada por la economista feminista Lucía Cavallero y el colectivo Economía Feminista desde 2017, que visibiliza la desigualdad económica que implica menstruar, exige la eliminación del IVA a productos menstruales y promueve el acceso gratuito a insumos y educación menstrual en políticas públicas (Cavallero y Gago, 2019). ↑
 2. Nosotras Proponemos Salud es un colectivo integrado por profesionales de la salud y activistas feministas que articula demandas por una salud integral, transfeminista y popular. En el marco de la pandemia, impulsaron acciones como “Sangramos por nuestros derechos”, visibilizando la menstruación como tema de salud pública. ↑
 3. Rete Mujeres es una red feminista, latinoamericana y transfeminista por una salud integral, que articula organizaciones y activistas en torno a los derechos sexuales y (no) reproductivos. Han desarrollado materiales de formación y campañas sobre gestión menstrual con enfoque de derechos y justicia social. ↑
 4. Menstruar es Político es un proyecto artístico-pedagógico creado por las activistas y artistas argentinas Paula Della Torre y Jazmín Titiumik. A través de instalaciones, talleres y publicaciones, abordan la menstruación desde una perspectiva feminista, educativa y antitabú. ↑



Licencia Creative Commons - Atribución - No Comercial (by-nc)

Se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga con fines comerciales.

Tampoco se puede utilizar la obra original con fines comerciales.

Esta licencia no es una licencia libre. Algunos derechos reservados.